

CONTRATO DE COMISIÓN MERCANTIL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE [NOMBRE DEL CONTRATANTE] POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMITENTE”, Y POR LA OTRA CONSULTORIA EN GESTION PATRIMONIAL Y DE NEGOCIOS SANTA FE SA DE CV REPRESENTADA EN ESTE ACTO ALEJANDRO CONTRERAS NAVARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMISIONISTA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. Declaraciones de “EL COMITENTE”:

- a) Ser una persona física con capacidad legal para la celebración de ese contrato.
- b) Que es su deseo el celebrar el presente contrato con EL COMISIONISTA
- c) Que los recursos monetarios relacionados con el presente contrato provienen de fuentes lícitas.

II. Declaraciones de “EL COMISIONISTA”:

- a) Ser una sociedad legalmente constituida por las leyes mexicanas.
- b) Tener el deseo de efectuar las operaciones encomendadas en este acto por “EL COMITENTE”.

CLÁUSULAS. Las partes acuerdan lo siguiente:

- 1. Objeto. Por este medio, el Comitente otorga al Comisionista un mandato general con carácter de comisión mercantil, encomendando al Comisionista para recolectar del Comitente la cantidad en efectivo que se señala en el Ticket (el cual forma parte integral del presente Contrato) y realice los pagos que el Comitente expresamente le indique al Comisionista.
- 2. El Comisionista se obliga a iniciar el mandato conferido en este acto, y además se obliga a realizar todos los actos que sean necesarios para la consecución del fin perseguido.
- 3. Depósitos. Una vez que el Comisionista haya recibido la cantidad en efectivo a que se hace referencia en la cláusula 1 del presente contrato, esta se obliga a depositarla en la cuenta bancaria que el Comitente le indique. El Comisionista contará hasta con 5 (cinco) días naturales para realizar el mandato conferido por el Comitente y éste a su vez contará con un plazo de 5 (cinco) días contados a partir del vencimiento del primer plazo para realizar cualquier reclamo o solicitar la rendición de cuentas por parte del Comisionista, una vez concluido el plazo antes referido sin que el Comitente hubiera ejercido algunas de las acciones antes mencionadas, el Comitente otorgará su aceptación a la ejecución de la comisión realizada por el Comisionista.
- 4. Contraprestación. Como remuneración por la comisión mercantil aquí establecida, el Comitente se obliga a pagar la cantidad descrita en el documento que exprese la instrucción dada por el Comitente para que el Comisionista realice a nombre y por cuenta del Comitente, de conformidad con la cláusula 1 anterior.
- 5. Gastos. Los gastos en que incurra el Comisionista con motivo de las funciones encomendadas en el presente contrato correrán por su cuenta, excepto aquellos gastos que por escrito hubiesen sido autorizados por el Comitente en cada caso particular. En consecuencia, todos los gastos en que incurra durante la ejecución del presente mandato deberán ser cubiertos por el Comisionista.
- 6. Responsabilidad. El Comisionista será el único responsable de la contratación de los servicios y/o materiales que sean necesarios para el cabal cumplimiento de este contrato
- 7. Las partes acuerdan que el Comisionista quedará facultado para delegar la presente comisión mercantil y cualquier encargo que el Comitente le solicite al amparo de la misma, a cualquier persona, sin restricción alguna.
- 8. Vigencia. La vigencia del presente Contrato será la estrictamente necesaria para la ejecución de la comisión mercantil, considerando los plazos establecidos en el numeral 4.
- 9. Jurisdicción. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales locales con residencia en el lugar en el que se celebra este acto, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa, así como las disposiciones contenidas en el Código Civil vigente para esa entidad.

Enteradas las partes del contenido y alcances legales de este contrato, lo suscriben de conformidad en la Ciudad de México, al _____.

LAS PARTES	FIRMA
“EL COMITENTE”	
“EL COMISIONISTA”	